

INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES QUE TENDRÁN POR OBJETO EL ESTUDIO, DICTAMEN Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS DE LAS DISTINTAS RAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DISTINGUIDOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO:

La que suscribe Licenciada Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 54 fracción II 66 fracción I inciso m), 69, 71, 72, 77, 79, y 90 fracción XII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y,

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 54 fracción II de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, señala que el Ayuntamiento procederá en sesión ordinaria a aprobar la integración de las Comisiones a que se refiere dicha Ley;

II. Que los artículos 66 inciso m) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, dispone que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento distribuir entre los miembros del Ayuntamiento las comisiones permanentes para la atención de los diversos asuntos del Municipio;

III. Que el artículo 77 de la Ley de los Municipios del Estado, dice que el Ayuntamiento, en la primera sesión ordinaria posterior a su instalación, a propuesta del Presidente Municipal, aprobará la integración de las Comisiones, en tanto que el artículo 90 fracción XII, del mismo ordenamiento legal, señala que el Presidente Municipal tendrá la facultad y obligación de Proponer al Ayuntamiento, el número y composición de las diversas Comisiones que deberán constituirse en el Ayuntamiento;

IV. Que le artículo 69 de la referida ley, dispone que las Comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la Administración Pública Municipal;

V. Que el artículo 72 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, señala que el Ayuntamiento establecerá, cuando menos, las siguientes Comisiones Ordinarias:

- I.- De Gobierno y Régimen Interior.
- II.- De Hacienda, Patrimonio y Cuenta.
- III.- De Obras y Servicios Públicos.
- IV.- De Desarrollo Urbano y Transporte.
- V.- De Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios.
- VI.- De Educación Cultura y Deportes.
- VII.- De Turismo;
- VIII.- De Salud Pública y Asistencia Social.
- IX.- De Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito.
- X.- De Espectáculos y Diversiones.
- XI. De Desarrollo Social.
- XII.- Del Trabajo y Previsión Social.
- XIII.- Para la Igualdad de Género.
- XIV.- De Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables.
- XV.- Para el Desarrollo Juvenil.
- XVI. De Asuntos Indígenas.
- XVII. De Ecología, Ambiente y Protección Animal.
- XVIII. De Derechos Humanos.
- XIX. De Anticorrupción y Participación Ciudadana.

VI. Que el artículo 79 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, señala que las Comisiones estarán integradas con al menos tres miembros del Ayuntamiento, que actuarán en forma Colegiada, de los cuales uno será el Presidente, Secretario y Vocal.

EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO, TENGO A BIEN PRESENTA A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE:

ACUERDO

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN II, 66 FRACCIÓN I, INCISO M), 69, 71, 77, Y 79 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES QUE TENDRÁN POR OBJETO EL ESTUDIO, DICTAMEN Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS DE LAS DISTINTAS RAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIONES E INTEGRANTES

1.- DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR;

PRESIDENTE: JORGE HERRERA AGUILAR, QUINTO REGIDOR.
SECRETARIO: HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO, NOVENO REGIDOR.
VOCAL: ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO, DÉCIMO TERCER REGIDOR.

2.- DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA

PRESIDENTA: ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA, SÍNDICO MUNICIPAL.
SECRETARIO: MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA, SEXTA REGIDORA.
VOCAL: HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO, NOVENO REGIDOR.

3.- DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS;

PRESIDENTA: HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO, NOVENO REGIDOR.
SECRETARIO: CINDY LIVIER YAH MAY, SEGUNDA REGIDORA.
VOCAL: MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA, SEXTA REGIDORA.

4.- DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE;

PRESIDENTE: ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO, DÉCIMO TERCER REGIDOR.
SECRETARIA: JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ GONZÁLEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.
VOCAL: SANTIAGO AJA VACA, SÉPTIMO REGIDOR.

5.- DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ASUNTOS AGROPECUARIOS;

PRESIDENTA: RUFINA CRUZ MARTÍNEZ, DÉCIMO QUINTA REGIDORA.
SECRETARIO: ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO, TERCER REGIDOR.
VOCAL: ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO, DÉCIMO TERCER REGIDOR.

6.- DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES;

PRESIDENTE: CINDY LIVIER YAH MAY, SEGUNDA REGIDORA.
SECRETARIA: ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA, SÍNDICO MUNICIPAL.
VOCAL: SAULO AGUILAR BERNÉS, PRIMER REGIDOR.

7.- DE TURISMO;

PRESIDENTA: CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA, DECIMA PRIMERA REGIDORA.
SECRETARIA: SANTIAGO AJA VACA, SÉPTIMO REGIDOR.
VOCAL: ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO, DÉCIMO TERCER REGIDOR.

8.- DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL;

PRESIDENTA: JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN, DECIMO REGIDOR.
SECRETARIO: LIDIA ESTHER ROJAS FABRO, DECIMA CUARTA REGIDORA.
VOCAL: JORGE HERRERA AGUILAR, QUINTO REGIDOR.

9. DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL,
BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES;

PRESIDENTE: JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ GONZÁLEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.
SECRETARIO: JORGE HERRERA AGUILAR, QUINTO REGIDOR.
VOCAL: CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA, DECIMA PRIMERA REGIDORA.

10.- DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES;

PRESIDENTE: FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCOCER, OCTAVA REGIDORA.
SECRETARIO: GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS, CUARTA REGIDORA.
VOCAL: CINDY LIVIER YAH MAY, SEGUNDA REGIDORA.

11.- DE DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTA: CINDY LIVIER YAH MAY, SEGUNDA REGIDORA.
SECRETARIA: CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA, DECIMA PRIMERA REGIDORA.
VOCAL: JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN, DECIMO REGIDOR.

12.- DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

PRESIDENTE: SAULO AGUILAR BERNÉS, PRIMER REGIDOR.
SECRETARIO: JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN, DECIMO REGIDOR.
VOCAL: ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO, TERCER REGIDOR.

13.- PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

PRESIDENTA: MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA, SEXTA REGIDORA.
SECRETARIA: RUFINA CRUZ MARTÍNEZ, DÉCIMO QUINTA REGIDORA.
VOCAL: FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCOCER, OCTAVA REGIDORA.

14.- DE RASTROS, MERCADOS, FUNERARIAS Y PANTEONES.

PRESIDENTA: JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ GONZÁLEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.
SECRETARIA: FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCOCER, OCTAVA REGIDORA.
VOCAL: LIDIA ESTHER ROJAS FABRO, DECIMA CUARTA REGIDORA.

15.- DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD; Y

PRESIDENTE: GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS, CUARTA REGIDORA.
SECRETARIA: SAULO AGUILAR BERNÉS, PRIMER REGIDOR.
VOCAL: LIDIA ESTHER ROJAS FABRO, DECIMA CUARTA REGIDORA.

16.- DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES

PRESIDENTE: ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO, TERCER REGIDOR.
SECRETARIA: CINDY LIVIER YAH MAY, SEGUNDA REGIDORA.
VOCAL: RUFINA CRUZ MARTÍNEZ, DÉCIMO QUINTA REGIDORA.

17.- DE ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENTE: ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO, TERCER REGIDOR.
SECRETARIO: MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA, SEXTA REGIDORA.
VOCAL: RUFINA CRUZ MARTÍNEZ, DÉCIMO QUINTA REGIDORA.

18.- DE ECOLOGÍA, AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL

PRESIDENTE: SANTIAGO AJA VACA, SÉPTIMO REGIDOR.
SECRETARIO: ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO, DÉCIMO TERCER REGIDOR.
VOCAL: GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS, CUARTA REGIDORA.

19.- DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN, DECIMO REGIDOR.

SECRETARIO: HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO, NOVENO REGIDOR.

VOCAL: ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA, SÍNDICO MUNICIPAL.

20.- DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

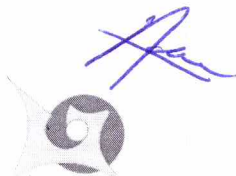
PRESIDENTE: LIDIA ESTHER ROJAS FABRO, DECIMA CUARTA REGIDORA.

SECRETARIO: ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA, SÍNDICO MUNICIPAL.

VOCAL: CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA, DECIMA PRIMERA REGIDORA.

A T E N T A M E N T E
CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIC. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ;
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO



DADO EN LA SALA DE CABILDOS, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
SI LO APRUEBA

REGIDOR SAULO AGUILAR BERNÉS.
SI LO APRUEBA.

REGIDORA CINDY LIVIER YAH MAY.
SI LO APRUEBA.

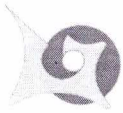
REGIDOR ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO.
SI LO APRUEBA.

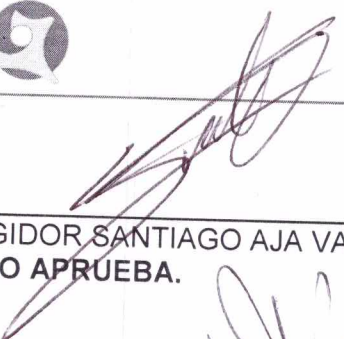
REGIDORA GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS.
SI LO APRUEBA.

REGIDOR JORGE HERRERA AGUILAR
SI LO APRUEBA

REGIDORA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA.
SI LO APRUEBA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES QUE TENDRAN POR OBJETO EL ESTUDIO, DICTAMEN Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS DE LAS DISTINTAS RAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.






REGIDOR SANTIAGO AJA VACA.
SI LO APRUEBA.


Felicia Manrique
REGIDORA FELICIA VICTORIA
MANRIQUE ALCOCCER.
SI LO APRUEBA.

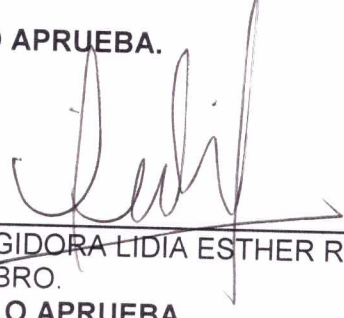

REGIDOR HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO.
SI LO APRUEBA.



REGIDOR JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN.
SI LO APRUEBA.


REGIDORA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN
ESTRELLA
SI LO APRUEBA.


REGIDOR JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ GONZÁLEZ
SI LO APRUEBA.


REGIDOR ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO.
PALOMO
SI LO APRUEBA.


REGIDORA LIDIA ESTHER ROJAS
FABRO.
SI LO APRUEBA.


REGIDOR RUFINA CRUZ MARTÍNEZ.
SI LO APRUEBA.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO


ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES QUE TENDRÁN POR OBJETO EL ESTUDIO, DICTAMEN Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS DE LAS DISTINTAS RAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.